

DECRETO N° 370

CASTRO, JUNIO 11 de 2015.-

VISTOS:

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; El presupuesto Municipal vigente; la cuenta Presupuestaria 31.02.004.083 proyecto alumbrado Público diversos sectores (CJ); y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N°213 del 1.04.2015 que llama a licitación, aprueba bases y nombra Comisión Evaluadora y calificadora de ofertas; el proceso de licitación Pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el Cód. ID N°2730-95-1115; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del Sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación N°233 del 10.04.2015; el contrato entre las partes de fecha 20.04.2015, ingresado a fecha 23.04.2015 a la SECPLAN para trámite administrativo de rigor, el Decreto N°270 de fecha 24.04.2015, el art. 287 de fecha 04 de mayo de 2015 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

NOMBRASE, al Sr. **CRISTIAN DELGADO RIVAS**, como INSPECTOR TECNICO DE OBRAS y al SR. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Como Subrogante para la obra denominada: "**EXTENSION AP PASTAHUE -PID PID EN CASTRO**", Adjudicada a la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS EIRL**, plazo de ejecución de las obras 11 días corridos.

DEJESE SIN EFECTO, el decreto N°287 de fecha 04 de mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/Mlcm/ycg.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- DOM
- Secretarla